



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 26 JUN 2026

Expediente Electronica N° ORA-413/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-267/2026.-

VISTO:
La Resolución N° D-ORAN-232/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:
Que, en la Resolución de referencia, se modifica la Resolución N° D-ORAN-690/2025, del Calendario Académico para el Período Lectivo 2026 y Febrero/Marzo del 2027, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a los turnos de exámenes y días feriados y no laborables.

Que, en Reunión Ordinaria N° 09/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-232/2026, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a Secretaría Académica, Vicedecano, Secretaría de Extensión y Bienestar, Departamento Alumnos y Dirección Administrativa Académica para su conocimiento.-

hc


EBP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA